En la muy noble y muy leal ciud de
Lorca — diez dias del mes de
mayo de mill y seiscientos y setenta y nueve años
estando juntos en concejo los señores
justª y regimiento della en la sala de
su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre
para tratar y conferir cosas tocantes al
servicio de Dios nuestro señor y bien
de esta ciudad estando presentes el señor
don Antonio de Artoroya corregidor y justicia
mayor della y los señores don Antonio Perez
de Meca [illegible] de Leon don Alonso Muñoz [illegible]
[illegible] don [illegible] de Lorca [illegible] don Fran[illegible]
Garcia de Alcaraz y Mula don Juan [illegible]
[illegible] don Antonio Navarro
don Fernando [illegible] don Juan
de Alburquerque [illegible] don Luis de [illegible]
[illegible] don [illegible] de la [illegible]
[illegible] don [illegible] Salvador
[illegible] don [illegible] Ponce de Leon don [illegible]
Garcia de Alcaraz don Pedro de [illegible] Montoya
don Juan Ximenez [illegible] don Alonso [illegible]
[illegible] don Antonio de Morata [illegible] de Alcaraz
don Antonio Garcia de Alcaraz [illegible] don Fran[illegible]
[illegible] don Pedro de [illegible]
[illegible]

[illegible] don Juan Ximenez
[illegible] Juan Lopez [illegible]